

AUMENTESE DE CATEGORIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONTRATISTAS DEL MINVU A LA PERSONA; FRANCISCO RENE  
LOYOLA LOYOLA, ROL; 09-455 RUT; [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA N°

01529

TEMUCO,

30 OCT. 2019

VISTOS:

- La Resolución (E) N° 0144 del 24/01/2014, que inscribe en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU a la **PERSONA: FRANCISCO RENE LOYOLA LOYOLA, ROL; 09-455 RUT; [REDACTED]**
- Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 07 del 2019, de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Supremo N° 44 (V. y U.) de fecha 16/05/2018, que designa a suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la Persona: **FRANCISCO RENE LOYOLA LOYOLA, ROL; 09-455 RUT; [REDACTED]**
- para su aumento de categoría en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la especialidad A1 Y A2
- El **Informe Técnico N° 37 de fecha 15/10/2019**, del Profesional Revisor Calificador del Dpto. de Planes y Programas, que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

- DEJASE SIN EFECTO** la especialidad A1 Y A2 de la Resolución (E) 0144 de fecha 24/01/2014, señalada en el VISTOS a) de la presente Resolución.
- Asciéndase de Categoría a la Persona: **FRANCISCO RENE LOYOLA LOYOLA, ROL; 09-455 RUT; [REDACTED]**
- en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades:

A - EDIFICACIÓN:

CAT.

A1- VIVIENDA.

1°

A2.- EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS.

1°

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE. -



SR/JPT/GSQN/JRCC

TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- [admfcloyola@hotmail.com](mailto:admfcloyola@hotmail.com) / PARQUE NACIONAL QUITRALCO N° 1181 VILLA LAFQUEN - TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.